

ACTA CONSEJO ÁREA SALUD AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
Sesión N° 51
23 de noviembre de 2017

Se inicia la sesión a las 10:30 hrs.

Asisten los Consejeros Eliana Gaete Quezada, Fernando Monckeberg Barros, Juan Ignacio Monge Espiñeira, Ernesto Ríos Larraín, Heriberto Fernández Jaramillo y Antonio López Fuenzalida. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

1. CARRERA: TECNOLOGÍA MÉDICA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Fernández comenta el IAE y el de Pares.

La carrera está acreditada por 4 años.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El Consejero Ríos consulta si el programa se cumple en todas las sedes donde se dicta la carrera. Se responde afirmativamente.

Se comenta que IAE es débil y desprolijo. Además, se señala que no presenta información actualizada.

Las tasas de retención son bajas y hay muy pocos titulados.

Los indicadores no han mejorado respecto del proceso anterior.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Tecnología Médica de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. Fernández preparará en Acuerdo respectivo.

2. CARRERA: NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Fernández comenta el IAE y el de Pares.

La carrera está acreditada por 4 años.

Se dicta en 12 sedes de la Universidad.

Se analizan fortalezas y debilidades.

Los antecedentes presentados en el IAE no son de buena calidad.

No hay mejoras significativas en indicadores.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Nutrición y Dietética de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. Fernández preparará el Acuerdo respectivo.

3. CARRERA: FONOAUDIOLOGÍA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Fernández comenta el IAE y el de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

Se dicta en 8 sedes de la UST.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El IAE es débil.

El cuerpo académico se considera insuficiente.

Hay poca variedad de campos clínicos.

Tasas de egreso y titulación son bajas.

La retención al segundo año es baja (60%)

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Fonoaudiología de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. Fernández preparará el Acuerdo respectivo.

4. CARRERA: KINESIOLOGÍA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Sr. López analiza el IAE y el de Pares.

La carrera está acreditada por 4 años.

Se comentan fortalezas y debilidades.

Carrera se dicta en 14 sedes de la universidad.

Actualmente hay dos planes de estudios vigentes.

En infraestructura hay un estándar en todas las sedes.

No hay información de empleadores ni egresados.

La información de académicos y estudiantes no es homogénea.

La tasa de titulación oportuna es baja.

El IAE es poco crítico y no entrega información por sede.

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Kinesiología de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. López preparará el Acuerdo respectivo.

5. CARRERA: ENFERMERÍA, UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

El Consejero Ríos analiza el IAE y de de Pares.

La carrera se encuentra acreditada por 4 años.

Se dicta en 14 sedes de la UST.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El IAE es meramente descriptivo y con cifras antiguas.

Se considera que el desarrollo académico es insuficiente.

Los tiempos de egreso y titulación son malos.

La tasa de titulación es baja.

Se comenta sobre los avances respecto del proceso de acreditación anterior

Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **tres (3) años** la carrera de **Enfermería de la Universidad Santo Tomás**.

El Consejero Sr. Ríos preparará el Acuerdo respectivo.

Se retira el Consejero Sr. López

6. PROGRAMA DE MAGISTER EN NUTRICIÓN, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

El Consejero Sr. Monge analiza el IAE y el de Pares Evaluadores.

El programa fue acreditado en 2015 por 2 años por la CNA.

Se analizan fortalezas y debilidades.

El Consejero Monge comenta que el informe de Pares es muy bueno y extraordinariamente acucioso.

Se comentan los avances sobre el proceso anterior.

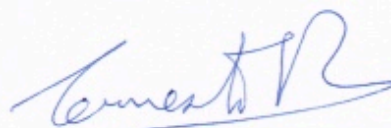
Después de un intercambio de opiniones entre los Consejeros, se decide:

ACUERDO

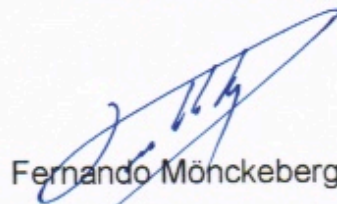
El Consejo del Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile decide por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **siete (7) años** el programa de Magister en Nutrición de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

El Consejero Sr. Monge preparará el Acuerdo respectivo.

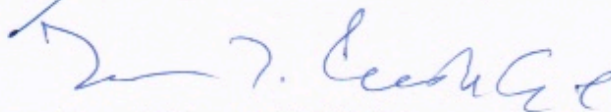
Se levanta la sesión a las 13:54 hrs.



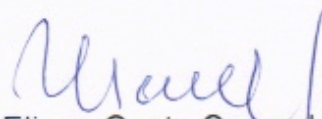
Ernesto Ríos Larrain



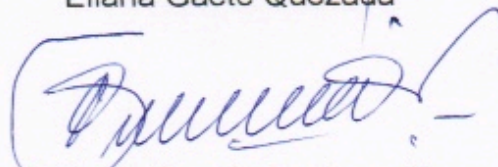
Fernando Mönckeberg Barros



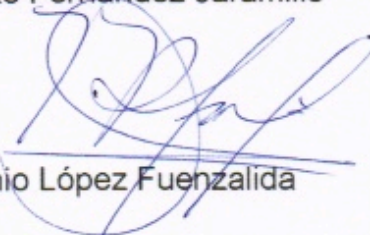
Juan Ignacio Monge Espiñeira



Eliana Gaete Quezada



Heriberto Fernández Jaramillo



Antonio López Fuenzalida